

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALFREDO ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 1227/2003) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - HOY BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. c/Otro DNI. 10.524.228 s/Concurso Especial, se ha dispuesto que el martillero Alfredo Altare, mat. 769, CUIT: 20-13589921-7, procederá a vender en pública subasta el día 12 de Diciembre de 2013 a las 17,30 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de esta Ciudad, sito en calle 9 de Julio 1426 (Provincia de Santa Fe). El 50% Indiviso del Inmueble ubicado en calle: Marcial Candioti 6571 de la Ciudad de Santa Fe Saldrá a la venta: Sin Base y al Mejor Postor. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2013. Con los autos principales a la vista se provee el postulado, de fs. 250: Fijase nueva fecha de subasta en idénticas condiciones que las ordenadas en el decreto de fecha 15/06/12 vid. Fs. 182 - para el día 12 de diciembre de 2013 a las 17:30 hs. En el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica: Juez. Dr. Alvarez: Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 15 de Junio de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 5798/12: Agréguese los informes acompañados. A fin de realizar la subasta del 50% del inmueble inscripto al Tomo: 472 Par, Folio: 2949, N° 41298 del Departamento La Capital, fíjase el día o el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil, a la misma hora. La subasta se realizará en el Colegio de Martilleros de esta ciudad, sito en calle 09 de Julio 1426 y saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber: 1) Al adquirente que, en caso de ser acreedor del fallido, solo podrá Invocar compensación el acreedor hipotecario en primer grado; 2) Que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate; 3) Que el martillero solo cobrará comisión del comprador. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Se autoriza la confección de 1000 votantes de propaganda y la publicación de un aviso en el Diario El Litoral. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica: Juez. Dra. Mónica de Caminos: Secretaria. El Bien a Subastar a Continuación se transcribe según título: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado sita en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, parte de otra de mayor superficie, determinada como lote B de la manzana Tres mil trescientos treinta y dos, en títulos y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Eduardo Rossi, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número noventa y siete mil ciento treinta y cinco, se determina como lote ó fracción número dos, se encuentra sito con frente al Este sobre calle Marcial Candioti, entre las de Hernandarias y Juan P. López, a los veinticuatro metros quince centímetros hacia el Sur desde la primer intersección y se compone de: Dos metros Ochenta y dos centímetros punto E - A, de frente al Este veintidós metros de fondo al Norte, línea B - A; nueve metros veinte centímetros de contrafrente al Oeste, línea C - B y su lado Sur que es quebrado y partiendo del frente hacia el Oeste, mide seis metros cincuenta y cuatro centímetros, línea F - E; desde aquí hacia el Norte, línea F - G un metro sesenta centímetros, de ahí hacia el Oeste línea H - G tres metros setenta y tres centímetros; de ahí hacia el Sur línea I - H treinta y ochenta y cuatro; de ahí hacia el Oeste, línea J - I tres metros setenta y un centímetros de ahí hacia el Sur línea K - J, siete metros sesenta y cinco centímetros y de ahí nuevamente hacia el Oeste, hasta encontrar este lado cierra la figura línea C - K, ocho metros encerrando este lote dos, una superficie total de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados; lindando: Al Este, calle Marcial Candioti; al Norte, con Jaime Mario Sirro; al Oeste, con Jaime Mario Sirro y al Sur, en parte con Eldo Pedro Burgui y en el resto con parte del lote uno, de este plano. La descripción de acuerdo a títulos. Informa el Registro General: Que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo: 472 Par Folio: 2949 N° 41298 Departamento La Capital; Cuyos titular registrar es el Fallido. Consta de una Hipoteca a favor del fallido y otro. Reconoce hipoteca en Primer Grado. A favor de: Banco Río de la Plata S.A. por un monto de U\$S 29000. Inscripta al T. 82 F. 591 N° 7745. Y registra las siguientes Inhibiciones: N° 77008. Fecha: 08.09.2003. Inscripta al Tomo 137 Folio 3359. (Expte. 658 año 2002) Monto: 0,00 pesos. Carátula y Juzgado el de autos. Otra inhibición al N° 114010 de fecha: 04.11.2010. Tomo 254 Folio: 5232 (Expte. 342 año 2003) Monto \$ 3929,35. Carátula: Zini, D. R. c/otro s/ejecutivo. Juzgado: C. y C. Primera Nom. No registra embargos. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) Partida N° 10-11-04-117980/0004-1. Que adeuda \$ 18089,48 a fecha: 07.09.2013. Informa la Municipalidad de Santa Fe que bajo el número de Padrón: 0118910 adeuda \$ 3276,07. Más \$ 232,65 Más \$ 82,50 Más \$ 4467,51 Más \$ 301.99 Más \$ 82,50. En Deuda Administrativa \$ 5144,44 Más \$ 92,52. A fecha: 22 de Agosto 2013. Informa el Departamento de Contribución y Mejoras: Que no posee deuda alguna a fecha 22-08-2013. Informa Aguas Provinciales Residual que el número de cuenta es: 129-0056588-000-8. Facturación 758009 adeuda \$ 3001,95. A Fecha: 17.09.2013.- Informa Aguas Santafesinas S.A. que adeuda \$ 7502.00 a fecha 12.08.2013. Informa el señor Oficial de Justicia y fue atendido por una persona que dijo llamarse Margarita Rosa Sasvata, tener DNI. 10874409 y manifestó que el demandado era el marido, y que con su hija, su yerno y su nieto. En relación a las Avenidas cercanas, a seis cuadras se encuentra Aristóbulo del Valle, a siete "Avda. Gral. Paz" y a tres " Av. Galicia", con respecto a las escuelas próximas a su casa están: a 5 cuadras la Esc. Primaria "Julio A. Bello" y a 8 cuadras la Esc. Prim. y Secundaria "Monseñor Macagno", sólo hay un negocio que linda: venta de ropa - indumentaria y los centros comerciales se encuentran en las avenidas que antes le mencioné, por la esquina para la Línea de Colectivo 4 y a 3 cuadras la N° 8, sobre las avenidas: las líneas N° 9, 10, 11, 14 y el de Monte Vera". Se constata que la construcción es de mampostería de ladrillos tiene: dos plantas, techos de losa y chapa con cielorraso, paredes con revoque, piso de granito, cerámico y madera, aberturas de chapa y puertas placa; que las condiciones de habitabilidad son buenas, ya que el inmueble posee los siguientes servicios: luz, agua cte., cloacas, gas natural, agua caliente, televisión por cable y tel. (fijo); que el estado de conservación del mismo es regular: existen manchas de humedad en los dormitorios, baños, lavadero, cochera (y en su entrepiso) y patio, rajaduras: de pared en los dormitorios y de cielorraso en el comedor - cocina. La grifería, sanitarios y accesorios - artefactos lumínicos y dispositivos eléctricos (toma corrientes, cajas, lámparas, ventilador de techo) y también terminaciones (azulejos, cerámicos, aberturas y rejas) todo se encuentra Completo y en buen estado de conservación. Los ambientes que componen la fina (ingresando desde la calle por un

portón de chapa en tres hojas) son: una cochera de 4 x 2,50 m. (con piso cerámico, paredes con revoque y pintadas) sobre esta, un entrepiso en madera - al cuál se llega por una escalera caracol (piso madera, paredes con revoque y pintadas, techo de chapa con cielorraso), luego por un pasillo de 4 o 5 m. de largo - (piso cerámico, paredes con revoque y pintadas) se desemboca en un patio de 2 x 6 m. (piso cerámico, paredes con revoque y pintadas) un comedor - cocina de 5 m. x 4m. (la cocina con pileta, azulejos, mesada, bajo mesada, y alacena) - piso granito paredes con revoques y pintadas, cielorraso de yeso), un lavadero de 2,50 x 1,00 m. piso granito, paredes con revoque y azulejos con cielorraso - y un baño (con azulejo cerámico, inodoro, bidet, pileta y ducha): en Planta Alta: 3 dormitorios (de 3,50 x 3 m., 2 x 3 m. y 2 x 4 m.) - con piso de madera, paredes con revoque y con cielorraso - y un baño (con azulejo, cerámico, inodoro, bidet, pileta y ducha) las aberturas externas (puerta y ventana son de chapas y las puertas - interna de placa.) Conste que las medidas de los ambientes que componen la casa me lo suministraron quién me atendió y su yerno. A fecha: 21.08.2013. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Tel./Fax: 0342-4890992./155-469565. E- mail: angelaruzicki@hotmail.com. Santa Fe, 28/11/2013. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 217831 Dic. 5 Dic. 11

POR

ILEANA M. REINOSO

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: "Comuna de Suardi c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. Nº 611 - Año: 2012), a dispuesto que la Martillera Iliana M. Reinoso, Matrícula Nº 909, CUIT 27-26383523-4, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Diciembre de 2013 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunitario de Suardi, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 343,34. - (fs. 41), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, Un Inmueble ubicado en: Belgrano y Bargellini de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 179 Impar - Folio: 132 - Número: 4.439 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07.26.00045460/0021-7 el que según copia de dominio expresa (fs. 5/6); "Una fracción de terreno baldío, que es parte de la quinta letra "s" del pueblo de Suardi, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Danilo D. S. Baili y registrado en el Departamento Topográficos de la dirección de Catastro de la provincia, el 27 de julio de 1.987 bajo en Nº 112.167 y que modifica los lotes E-11, E-12 y E-13 del plano Nº 97.015 del mismo ingeniero, dicha fracción se individualiza como lote número Dos (2) que haciendo esquina mide: diez metros en su frente al Sud e igual medida en su lado Norte; treinta metros cincuenta y nueve centímetros en su otro frente al Este, por treinta metros sesenta y tres centímetros en su costado Oeste, encerrando una superficie total de Trescientos Seis Metros Diez Décímetros Cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al Sud, con calle Belgrano, al Este con calle Bargellini, al Norte con terreno que fuera de los señores Pelussi, hoy Néstor Fabián Franco; y al Oeste con el lote número uno del mismo plano y manzana. Descripción conforme a su título antecedente. Informa el Registro General (fs. 66 ss): que el dominio subsiste a nombre del demandado y sobre el mismo se registra la siguiente inhibición: aforo 073156 del 29/07/04 por la suma de \$ 8.734,41 y embargo: Aforo 0106681 del 02/10/12 por la suma de \$ 24.135,40 a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 47 ss): que no registra deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 40 vto): que la PII: 07-26-00045460/0021-7 registra deuda por la suma de \$ 497.90. Períodos 2007/2012 totales y cuota 1 y 2 del 2013. Informa Comuna de Suardi fs. 55 ss): adeuda en concepto de: Tasa General de inmueble períodos en juicio 2007/2011 totales y cuotas 01 a la 06 del 2012 la suma de \$ 13.135,40. Períodos fuera de juicio cuotas 07 a la 12/2012 y cuotas 01 a la 08 del 2013 por la suma de \$ 4.680,15. Contribución de mejoras: Obra de pavimento urbano \$ 28.312,47. Obra desagüe cloacas \$ 6.216,78. Deuda total \$ 39.209,40. Informa la Señora Jueza Comunitaria (fs. 58); que procedo a realizar la siguiente constatación judicial: a) Una fracción de terreno sobre calle Belgrano y por treinta metros de fondo aproximadamente sobre calle Bargellini, Lote Dos conforme consta en el plan otorgado por la comuna de Suardi que se adjunta al mismo; el terreno es baldío desprovisto de alambrado, tejido y/u otro elemento similar que sirva para delimitar el mismo, sobre el lote lindante al Oeste se encuentra una pared que separa el igual que del lado Norte, se encuentra ubicado sobre las calles pavimentadas. Por el frente pasa obra de cloacas." El título no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que entregue el juzgado y que obran en autos; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al adquirente en subasta que: en el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura; y las deudas provenientes de contribución de mejoras como pavimento, cloacas, agua potable, etc. lo que se dará a conocer por edictos, luego en el acto de subasta y consignarse en el acta de remate respectivamente. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubieres por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o Martillera actuante, 0342 - 154 327818. Ceres, 26 de noviembre de 2013. Olga Franco, Oficial de Justicia A/C secretaria.

S/C 217827 Dic. 5 Dic. 9
